

Erradicación de la poliomielitis

La 52ª Asamblea Mundial de la Salud,

Reafirmando el compromiso de la OMS con la erradicación mundial de la poliomielitis para el final del año 2000;

Reconociendo que se han realizado progresos considerables hacia la erradicación de la poliomielitis, que amplias zonas geográficas del mundo están ya exentas de la enfermedad y que el número de casos notificados anualmente ha descendido un 85% desde que se inició la erradicación mundial en 1988;

Observando que en mayo de 1999 la poliomielitis seguía siendo endémica en varios países del Asia meridional y occidental y del continente africano, algunos de los cuales están afectados por conflictos o constituyen *reservorios+densamente poblados del poliovirus salvaje;

Consciente de que los conflictos civiles y la insuficiencia de los recursos financieros constituyen los dos obstáculos principales al logro de la erradicación de la poliomielitis;

Afirmando que la erradicación de la poliomielitis aportará beneficios humanitarios y económicos a todos los países,

1. INSTA a los Estados Miembros donde la poliomielitis es endémica a que aceleren las actividades de erradicación organizando cada año rondas adicionales de inmunización de carácter nacional o subnacional; mejoren la calidad de los días nacionales de inmunización velando por que se llegue a todos los niños; realicen campañas *de barrido+casa por casa; y mejoren la vigilancia cerciorándose de que se detectan y se investigan con prontitud todos los casos de poliomielitis flácida aguda;
2. INSTA a los países exentos de poliomielitis:
 - 1) a que mantengan un elevado nivel de cobertura de inmunización hasta que se certifique la erradicación en todo el mundo;

- 2) a que mantengan una vigilancia de alta calidad para detectar los casos de importación de poliovirus salvaje y establezcan planes de acción para responder rápidamente a esos casos;
3. INSTA a todos los Estados Miembros:
 - 1) a que movilicen los recursos humanos y financieros necesarios para acelerar la erradicación en los países donde la poliomielitis es endémica;
 - 2) a que apoyen los procesos de establecimiento de la paz facilitando los ceses del fuego para celebrar días nacionales de inmunización en los países afectados por conflictos;
 - 3) a que apoyen las actividades de la iniciativa de erradicación de la poliomielitis para fortalecer los sistemas y servicios de salud;
 - 4) a que inicien, en colaboración con la OMS, el proceso encaminado a confinar el poliovirus salvaje en laboratorios de máxima seguridad;
 4. PIDE a la Directora General:
 - 1) que inste a todos los asociados a que faciliten la aceleración de la iniciativa de erradicación de la poliomielitis durante el periodo crítico de 1999 a 2001;
 - 2) que facilite, cuando sea necesario, la realización de actividades coordinadas de inmunización general en las zonas fronterizas de los Estados Miembros y las regiones de la OMS;
 - 3) que colabore con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos internacionales con objeto de organizar ceses del fuego para erradicar la poliomielitis y facilitar las actividades de erradicación en los países afectados por conflictos;
 - 4) que ayude a movilizar los fondos necesarios para realizar las actividades de erradicación, incluido el establecimiento de un fondo de emergencia para atender las necesidades de los países afectados por conflictos, los países clasificados como reservorios principales del poliovirus salvaje y otros países que atraviesen circunstancias particularmente difíciles, y que aproveche los medios que ofrecen las Oficinas Regionales al hacer uso de esos recursos;
 - 5) que colabore con los Estados Miembros en el establecimiento de un mecanismo de supervisión del proceso de confinamiento del poliovirus salvaje en laboratorios de máxima seguridad;
 - 6) que facilite las investigaciones en curso con vistas a definir la estrategia óptima para que en su día se suspenda la inmunización contra la poliomielitis.

Décima sesión plenaria, 25 de mayo de 1999
A52/VR/10